

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la *Península*.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.
Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, *D. Juan José Bajo y Cid*.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.

Los editores y autores que desean se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Redactor Jefe, *D. Eustasio Garcia la Serna*.
 Administrador, *D. Casiano Juanes*, Zamora, 19

No se devuelven los originales

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 14 de Octubre de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

Planteada la crisis en la forma y por las causas que ya conocen mis lectores, el objeto de todas las conjeturas es averiguar á qué manos irá á parar el poder y cual será la extensión y alcance de aquella.

Entienden los partidarios de la política fusionista, que esta no ha dado de sí todos los frutos que había derecho á esperar. Añaden que el programa del Sr. Sagasta no está ejecutado en todas sus partes; y de estas premisas deducen que el nuevo ministerio aunque con las modificaciones que la opinión reclama debe ser formado por el señor Sagasta y ponderado con los mismos elementos que el actual, si bien con distintas personas.

Que la resolución de la crisis debe hacerse dentro de los límites de la política fusionista, cosa es con la cual están conformes todos ó la mayor parte de los que de la cosa pública se ocupan. Ahora en lo que varían los criterios de unos y otros, es en lo que respecta á los componentes del ministerio que ha de suceder al que está á punto de morir.

Por de pronto, preciso es confesar que las fuerzas democráticas que forman parte del gabinete presidido por el Sr. Sagasta, son impotentes para resolver el actual conflicto de las reformas militares, é incapaces para dar solución á los problemas económicos. Ni el planteamiento de los proyectos de Guerra es posible que se haga por medio de decretos sin provocar una verdadera tormenta, ni los procedimientos libre-cambistas pueden traer á la nación otra cosa que disgustos, ruina y miseria.

El elemento democrático, pues, debe ser resuelto en buena lógica del ministerio futuro. No quiere decir esto que no pudieran entrar en él hombres de la democracia como Beerra, por ejemplo; pero en este caso solo como figuras secundarias podrian ser consideradas.

Tampoco el partido conservador es fácil que aceptase en el momento presente las riendas del poder. Solo cediendo á influencias muy poderosas y por un acto de abnegación patriótica, se encargaría el Sr. Cánovas de la desordenada herencia que hubiera de entregarle el Sr. Sagasta.

¿Quiénes entonces podrán constituir el nuevo gobierno, bien bajo la jefatura del Sr. Sagasta, bien bajo la presidencia de cualquier otro prohombre del fusionismo?

No hay que pensar en Martos que es el más genuino representante de la extrema izquierda de los partidos monárquicos; no hay que pensar en Cánovas por las razones expuestas, ¿quienes, pues, volvemos á preguntar, serán los que den calor y tono al gabinete que surja despues de la crisis?

Respecto de las cuestiones militares, el caso parece resuelto. El general Jovellar, según se dice está ya decidido á sustituir al Sr. O'Ryan, quien tiene firme propósito de abandonar el minis-

terio. El nuevo ministro de la Guerra es dentro del partido liberal, el único que puede conjurar la tormenta que empezaba á rugir sobre la nación.

Pero hay otro problema tan importante y tan árduo, quizá más, que el problema militar y es el problema económico. Antes de ahora ha estado á punto de fraccionar la mayoría, y gracias á la prudencia y sensatez del Sr. Gamazo no ha ocurrido ya una excisión, que á todas luces y según todos los indicios, tendrá que convertirse en hecho más tarde ó mas temprano.

Así como el Sr. Jovellar representa la solución para las cuestiones de Guerra; así el Sr. Gamazo es el indicado para resolver el conflicto económico.

El general Jovellar y el Sr. Gamazo ó el señor Maura, son pues las únicas personas, cuya presencia en el gabinete podria dar esperanzas al país. Nombrados ministros los representantes de las dos tendencias militar y económica, el peligro quedaria por de pronto conjurado.

Claro es que la situación del Sr. Sagasta resultaria desairada; pero de esto nadie tiene la culpa, sino la natural indolencia y el abandono que forman los dos grandes defectos del actual presidente.

Quedan pues trazadas las líneas generales que pueden servir como de marca á los candidatos que con mas probabilidades cuentan para ocupar las poltronas ministeriales.

Ayer noche se celebró en Barcelona el anunciado banquete en honor del Sr. Cánovas.

El caracter del ilustre jefe del partido conservador fué esencialmente económico.

He aquí algunos párrafos de ese discurso transmitidos por telégrafo:

El partido conservador,—dice,—está convencido de la necesidad de proclamar el principio de la protección, como fundamento del régimen económico de España.

No debe negársele el derecho de escribir ese principio en su programa político, pues aunque todos los partidos practican la protección es lo cierto que todos difieren en los medios. Ayudar las obras públicas con recursos del presupuesto es una forma de protección; pero creo,—dice,—que hay mejores medios de realizarla por medio de los aranceles.

En la lucha por la vida, tienen que defenderse con la protección las naciones que se encuentran rezagadas en virtud de sus desgracias históricas y á causa de los mayores gastos con que obtienen su producción por ser el trabajo más barato en cualquier otra nación del Universo.

Aconseja que la industria considere á la agricultura como una hermana de la cual no debe prescindir. Para realizar este principio, anuncia que no faltarán problemas áridos, pero se estará al principio de las buenas soluciones.

Será preciso no regalar nada al extranjero, no siendo á cambio de la reciprocidad.

Ya es tal vez tarde para que el país y el Gobierno estudien las materias, tomando siempre

como base concertar la protección á los productos agrícolas con la protección á la industria, buscando un interés armónico superior,

Desarrolla la idea del aspecto que actualmente presenta el principio de nacionalidad que tiende en todas las naciones á fortalecerse prescindiendo del cosmopolitismo.

Repite que suscribe como programa del partido conservador la protección; pero que se presentarán dificultades para realizarla, dificultades que habrá que dominar dentro de lo posible.

Para ello pangamos sobre los intereses de cada uno el común amor á la patria. Así las resoluciones patrióticamente posibles serán recibidas con resignación, si se sabe que lo que no se recibe en provecho propio cede en favor del hermano y compatriota.

He venido, dice, á estudiar la Exposición sin traer fin político. No hago programa económico, yo no ofrezco nada, más convicciones son las que he dicho; su aplicación dependerá de las circunstancias.

Si cuando llegue al Gobierno no hago todo lo que la industria espera, será por no perjudicar los intereses de la agricultura. No podré sostener ningún interés particular, sino el interés de la nación entera. No deis mucha fé á las economías hechas rapidamente y sin preparación; pedid que no se aumenten millones en gastos del personal.

Debéis desear que acrecentándose la riqueza imponible, produzcan más los impuestos, disminuyendo, sin embargo, el peso del gravamen, y aun puede desearse que se aumenten los impuestos sobre productos que no se fabriquen en España.

Así podremos tener escuadra sin echar su coste sobre la Deuda pública, evitando que ésta vuelva á ser insostenible.

Al banquete asistieron más de 800 personas. El Sr. Cánovas fué muy aplaudido.

Zeda.

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—San Eufio, martir; San Galo, abad, y Santa Adelaida, virgen.

Cultos de mañana.—Iglesia conventual de San Esteban. Continúan los cultos del Santísimo Rosario ya anunciados.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 6'13 pónese, 5'17.—Luna: sale, 4'11 de la tarde; pónese, 3'30 de la noche.

Con gran solemnidad, como en años anteriores, se habrá celebrado en el presente la fiesta de la Seráfica Madre Santa Teresa de Jesús en Alba de Tórnos.

El Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis habrá celebrado misa pontifical, predicando el panegirico de la Santa el R. P. Fray Eliseo Alvarez, carmelita descalzo.

La madrugada del sábado último condujo á la prevención, el sargento del cuerpo de Seguridad, á un joven hijo de una familia que habita en esta ciudad, el cual hacia tres dias habia desaparecido de la casa paterna.

El miércoles último tomó el hábito de religiosa en el convento de Santa Ursula de esta ciudad, la joven D.^a Josefa Crespo Varés.

Dentro de breves dias llegará á esta población el acreditado dentista D. Carlos M. Covachí, hospedandose, como de costumbre, en la Fonda de la Burgalesa.

Se nos quejan del pueblo de Valdelosa que reciben muy irregularmente los números de nuestro periódico, efecto de que el peatón no lleva ni recoge la correspondencia diariamente, como es su obligación.

Llamamos la atención del Administrador de Correos para que corrija el abuso que denunciarnos.

Ha sido elegido habilitado del personal de la Secretaria del Gobierno civil y de los empleados en los cuerpos de Seguridad y de Vigilancia, el auxiliar de aquella oficina D. Leopoldo Ballesteros.

Se dice que se cruzan grandes influencias para la provisión del cargo de Interventor de la Casa-Hospicio.

Con este motivo nos permitimos llamar la atención de la Comisión provincial para que, inspirándose en la conducta de nuestro Municipio en el nombramiento de médicos titulares y escribientes, que dió tan excelentes resultados, saque á la oposición la plaza, con lo que, á la par que los individuos de la corporación arriba citada: se deshacen de compromisos, es de presumir que el agraciado en la lid sea funcionario más competente que el que pretenda el empleo, valiéndose de sus relaciones políticas ó personales.

Han regresado á Alba de Tórmes, procedentes de Barcelona, los señores Vizcondes de Garcigrande.

Un capitán y un teniente del cuerpo de Estado Mayor, al frente de una sección de la brigada topográfica, se hallan practicando el reconocimiento militar de la línea ferrea S. F. P.

El viernes último empezaría á verse en la Audiencia de Valladolid uno de los varios incidentes del que ha dado en llamarse asunto de la *Monja de Salamanca*, relativo al ingreso en un convento de la capital de Castilla la Vieja, sin el consentimiento paterno, de la Srta. de Cobaleda, hija de una de las familias mejor acomodadas de nuestra provincia.

La defensa de la madre y curador de dicha novicia, que lo es nuestro vecino D. Cándido Torres, se halla confiada al doctor Alvarez Taladriz.

En la noche del sábado último se inauguró una nueva fonda en Peñaranda de Bracamonte, habiendo quedado establecida, con el título de Fonda de la Unión, en la calle de Cerrajeros número 20.

A petición del Rvdo. Prelado de esta diócesis acaban de ser enriquecidas por su Santidad con multitud de gracias ó indulgencias las dos asociaciones establecidas junto al sepulcro de Santa Teresa de Jesús por el malogrado obispo que fué de esta diócesis, Exmo. Sr. D. Narciso Martínez Izquierdo, primer obispo de Madrid, y que llevan por nombre *Hermandad Teresiana Universal* la una y *Escuela de la Oración* la otra.

Vacantes. La Plaza de Médico y Farmacéutico titular de Topas (Salamanca) dotada la primera con 375 pesetas por la asistencia de cuarenta á cincuenta familias pobres, y la segunda con 75 pesetas para el suministro de medicinas á referidas familias, cuyas dotaciones serán satisfechas anualmente y por

trimestres vencidos de fondos municipales.

Ha comenzado á publicarse en la *Gaceta oficial* el articulado del Código penal.

Por el Consejo de Redenciones y Enganches militares se ha participado á este Gobierno civil, que ha fallecido sin testar el soldado del ejército de Cuba Ramón ó Román de San Martín, hijo de padres desconocidos, procedente del Hospicio de esta capital, dejando un crédito de 215 pesetas, que está á disposición de sus herederos.

Mañana empezará á verse en juicio oral y público, en la Audiencia de lo Criminal de Plasencia, la célebre causa seguida contra el que se llama Eustaquio Campo Barrado, por usurpación de estado civil, proceso conocido con el nombre del *muerto resucitado*.

Se han llamado á declarar al acto del juicio 277 testigos y se supone que se invertirán tres sesiones solamente para la prueba documental.

Por la Subsecretaria de establecimientos Penales ha sido destinada al Correccional de esta ciudad, para que extinga en él su condena, Francisca Calvo Martín, sentenciada por la Audiencia de lo Criminal de Salamanca á la pena de tres años seis meses y veintidós dias de prisión correccional por el delito de infanticidio.

El dia 10 de los corrientes hizo solemne profesión religiosa en el convento de Madres Benedictinas de Alba de Tórmes, la joven novicia Sor Isabel del Rosario Zaballós natural de Macotera.

Dice *La Voz de la Frontera* de Ciudad-Rodrigo, que según ha tenido ocasión de observar adelantán rápidamente las obras que se están ejecutando para la restauración de la artística Iglesia de San Andrés, conocida vulgarmente con el nombre de capilla de Cerralvo.

Anoche á las ocho y media escandalizó atrocemente un jornalero, en la plazuela del poeta Iglesias, por que no le quiso dar fiada una medida de castañas, una mujer que se dedica en aquel sitio á la venta de dicho género.

El alborotador se desahogó luego dirigiendo improperios á los dueños del kiosco que se halla frente á la farmacia del Dr. Hoyos, habiendo llegado su cinismo hasta el extremo de castigarles.

Aunque tarde, un guardia municipal condujo á la prevención al sujeto en cuestión, que es muy probable se halle todavía durmiendo la *turca*.

Ha sido nombrado Director interino del correccional de esta ciudad, el ex-oficial en la Administración principal de Correos de Salamanca, Sr. Mauser, que tomó ayer posesión de su nuevo destino.

Anoche durmieron tres sujetos en la prevención por haberse aplicado demasiado al amilico.

El *Boletín oficial* correspondiente al dia de hoy publica una circular de la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia en la que se advierte á los Alcaldes de los pueblos que se hallan en descubierto del pago del 10 por 100 del valor de los aprovechamientos concedidos en sus montes en el año forestal de 1887-88, que si en el plazo de cinco dias no vienen á hacer efectivas las cantidades que adeudan, pasarán á recogerlas delegados del Gobierno civil, con arreglo á lo que dispone la legislación vigente.

El dia 29 del actual, á las doce de su mañana, se enagerarán en pública subasta, por pujas á la llana, en el local que ocupa la Caja de Socorro para labradores y ganaderos, fundada por los Excelentísimos Sres. Condes de Crespo-Bascón, las ramas de fresnos existentes en el término de la Vide, perteneciente á dicha fundación.

La subasta tendrá lugar en el local de la Institución bajo la presidencia del Patrono designado por la Junta y con asistencia del Notario de la Caja.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas veinticinco pesetas en que han sido tasadas.

El importe á que la misma ascienda será ingresado en caja al recibir la orden de corta, que se practicará bajo la inspección y por la persona que designe el montaráz.

En la tarde del sábado último dió parte á los agentes de Seguridad de servicio en el barrio de los Milagros, una mujer que habita en la calle de la Carcel Nueva, de que su hijo, Pablo Francisco Buralla, le habia sustraído de un baul siete duros en monedas de plata, un botón de oro y tres pañuelos.

El joven en cuestión fué detenido por dichos agentes á las once de la noche, cuando ya habia vendido en una de las platerías de la calle de la Rua, el botón de oro.

El dinero y los demás objetos robados se ha logrado recuperarlos.

A las ocho y media de la noche del sábado último, un trabajador á quien su mujer pedía el jornal de la semana, castigó á esta cruelmente en la calle de Concejo.

La infeliz mujer fué conducida á la Casa de Socorro, donde se le curaron algunas contusiones, y su marido, el que se las produjo, á la prevención.

Anteayer dió parte á un agente de Vigilancia, el mozo de labranza Leonardo Rodriguez, que presta servicios en la casa de los herederos de D. Diego Martín Cosío, de que le habian robado de un baul mil y pico de reales que le habia dado á guardar su compañero Bernabé Martín.

De las gestiones practicadas parece ser que resultan indicios de que el autor del robo ha sido el primero de dichos sujetos, es decir la persona de confianza del Bernabé, ó sea Leonardo Rodriguez.

Esta mañana hallándose cogiendo gusanos para la pesca, en un muladar de las Afueras de la puerta de Toro, el joven Jesús Alonso Valle, llegó el dueño de dicho depósito de abono, Celestino Polo Macias, y sin que mediara provocación por parte del primero, le dió un golpe en la cabeza con una pala de hierro, ocasionándole una herida que ha sido calificada por los facultativos de pronóstico reservado.

Esta es la versión que ha llegado hasta nosotros.

El guardia de Vigilancia Braulio Salamanca y el agente del Municipio José Garcia, condujeron al herido á la Casa de Socorro y al agresor á la prevención.

SECCIÓN DE TRIBUNALES

El primero de los juicios que anunciamos en el último número, después de practicada parte de la prueba testifical y toda la documental, se suspendió hasta nuevo señalamiento, á instancia de la defensa, por no haber comparecido dos testigos peritos, cuyas declaraciones se creían, por el letrado Sr. Manzano, ser de influencia para el esclarecimiento de los hechos.

En el segundo se trataba de un hurto de leña en el monte de Lagunilla (Béjar), cuyo delito se atribuía por el Ministerio fiscal al procesado Marcelino González Garrido, para quien pidió, en su informe al Tribunal, se impusieran dos meses y un dia de arresto, con las accesorias correspondientes y las costas.

La defensa á cargo del Sr. Maldonado, solicitó de la Sala la absolución de su patrocinado, fundado en la falta de prueba.

Vista señalada para mañana.—Sumario ins- truido en el Juzgado de esta Ciudad contra Matilde Santos Seisdedos, por lesiones.

Fiscal, Sr. Usera. Abogado, Sr. Valhondo.
Procurador, Sr. Morató.

COMUNICADO

Barbadillo 12 de de Octubre 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

Muy señor nuestro: Agradeceremos á V. se sirva dar cabida en las columnas de su acreditado periódico á las siguientes líneas.

Grande ha sido nuestra sorpresa al leer un suelto que publicó *El Adelanto*, periódico de esa localidad, en su número correspondiente al día 9 del actual, acerca de la separación del Secretario de este Ayuntamiento Sr. Manzanera.

A buen seguro que el inspirador de dicho suelto es persona directamente interesada en este asunto, pues de otro modo no se comprende que haya podido adquirir tan equivocados informes.

A las afirmaciones que se hacen en el suelto á que contestamos debemos de oponer por nuestra parte las siguientes:

1.ª El laborioso Sr. Manzanera denunció ante los Tribunales de justicia, en 1.º de Agosto del año corriente, al Alcalde de este pueblo, por actos que dicho laborioso señor denunciante había dirigido. ¿Qué extraño es que el Alcalde y mayoría del Ayuntamiento le suspendieran de empleo y sueldo, cuando por una parte le aconsejaba y por otra denunciaba á los Tribunales aquellos actos en que él oficiaba como asesor?

2.ª Los hechos cometidos por el Sr. Manzanera se hallan sometidos al fallo de los Tribunales, y siendo los sumarios secretos, dicho se está que no se puede formar juicios de aquellos hasta tanto que recaiga sentencia, que es para cuando debieron dejarse, en nuestro juicio, los elogios á la persona del Sr. Manzanera.

3.ª Dicho denunciante se vió precisado en el mes de Marzo de 1870 á pedir perdón á varias personas, entre otras á un tal *Cachopán*, por mal nombre, por hechos análogos á los que han motivado la actual suspensión.

4.ª El Alcalde de Barbadillo obedece, acata y cumple las órdenes superiores aun cuando tenga que hacer los mayores sacrificios.

Por último, entendemos que al autor del citado suelto, le falta mucho de lo que le sobraba á Séneca.

Reconocidos á V. señor Director por la inserción de este comunicado se ofrecen snyos afectísimos S. S. Q. S. M. B.

Nicolás Hernández.—Genaro Corbo.—Andrés García.—Ventura Mediero.

Teatro del Hospital

Anoche hizo su *debut* la compañía gimnástica y ecuestre que dirigen los profesores Mr. Antonio y Mr. Rigoli, en el citado teatro, acondicionado *ad hoc*.

Todos cuantos elogios hagamos de los artistas que tomaron parte en la función, resultarán pálidos ante la realidad.

Pocas, muy pocas veces se ha visto en Salamanca una compañía de artistas tan notables por todos conceptos, como la que anoche trabajó; y prueba de lo que decimos son los atonadores aplausos que la numerosa y escogida concurrencia que llenaba el coliseo, otorgó á todos los artistas.

El niño Rigoli cautivó la atención de los espectadores con sus trabajos llenos de agilidad y arrojo, y no menos lo hizo la niña Bárbara por su flexibilidad, que es asombrosa.

Son admirables los trabajos del junglar Mr. Carlotti.

El profesor Mr. Antonio, y Mr. Hermann y Mr. Bertel, hicieron prodigios en la triple barra fija, siendo también aplaudido el clown D. Federico, por su agilidad.

Mlle. Dorina es sin disputa, si no la más hermosa del mundo, la mujer de más fuerza, pues grande se necesita para sostener el cañón y resistir el recular al hacer el disparo.

Por falta de espacio no podemos extendernos más; pero aconsejamos al público salmantino que asista al Teatro del Hospital, porque los trabajos de la compañía que en él actúa, merecen verse.

Pensábamos haber llamado la atención del Gobernador civil para que ordenara se practicara un reconocimiento en el escenario del teatro, donde se ha colocado la pista, á fin de que no ocurrieran sucesos como el que tuvo lugar ayer tarde en el ensayo, pues un caballo hizo un boquete en el tablado; pero nuestra excitación huelga, toda vez que dicho reconocimiento ha sido hecho esta tarde por el Arquitecto municipal.

Esta noche á las ocho dá la segunda función tan excelente compañía,

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 15, 5 tarde.

Ha llegado á Barcelona el Sr. Castelar, habiéndosele hecho un entusiasta recibimiento.

Se espera con ansiedad el resultado del Consejo de Ministros que esta noche habrá de celebrarse.

Ha salido de esta córte con dirección á Lisboa, el rey de Portugal.—Zeda.

Ultramarinos y coloniales DE JULIAN GARCIA

Sanchez Barbero, 13, y Afueras de Zamora.

Salamanca 1.º de Octubre de 1888.

Muy Señor mio: Pongo en su conocimiento, que hoy cotizo los artículos al pié anotados, á los precios siguientes:

Aceite superior, arroba, 54 reales.—Petróleo superior, lata, 54 id.—Jabón P. Sevillana, arroba, 44 id.—Sal de San Fernando, arroba, 7 id.—Carne de vaca, medio kilogramo, 2'40 id.—Tocino, arroba, 74 id.—Vino, cántaro, 24 id.—Bacalao Noruega, arroba, 44 id.—Arroz primera, arroba, 28 idem.

NOTA. Los demás artículos pertenecientes al ramo, serán á precios muy reducidos.

LUIS PERAQUI PROFESOR DENTISTA

Dentaduras parciales y medias dentadura por los mejores sistemas científicos norte-americanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

SU GABINETE, RUA, 23.

Francisco Martín Cuadrado, arrienda la casa, Puerta de Sancti-Spiritus, compuesta de entresuelo, principal y desvanes, frente á la carretera de Madrid á Vigo; y en unión de la misma ó por separado también, arrienda los locales que ocupa el almacén de coloniales de su propiedad, compuestos de tres paneras, que ocupan 6.000 piés cuadrados, estando su mayor parte dobladas en buenas condiciones; para tratar en la misma con el que dice.

SIEMPRE

que los compradores quieran encontrar géneros buenos y baratos, relativamente, pueden venir á esta casa, en la seguridad de que así los conseguirán.

Además de lo ya anunciado en números anteriores de este diario tenemos: Toallas afelpadas á 90 céntimos.—Telas blancas, finas 4/4 ancho 35 id.—Tela abrigos novedad, para señora á 6 reales.—Abriguitos punto para niño á 6 1/2.—Tela almohadas á 2.—Muletones á 30 céntimos.—Cachemires colores, Tartanes doble ancho y pañuelos seda corbata á 75 id. y así todo.

Vendemos tambien: Muletones labrados.—Piqués.—Ricas estameñas.—Merinos superiores.—Bayetas.—Frisas.—Medias.—Calcetines.—Pantalones.—Camisetas.—Blusas.—Bombachos.—Calzoncillos.—Servilletas.—Manteles.—Pañuelos jaretón.—Batistas.—Cambrays.—Irlandas.—Retortas.—Contrays.—Madapolanes.—Elefantes.—Coruñas.—Chales merino ocho puntas.—Pañuelos bordados.—Pañuelos merinos etc. etc.

José y Remigio Acedo

Poeta de Iglesias de la casa

(antes Lonja de la Carcel, núm. 15.)

NOTA. Se compran duros Isabelinos, y antiguos y moneda francesa, portuguesa, ó inglesa, esta de oro

SE HA RECIBIDO

en la

CIUDAD CONDAL

15—RUA—15

completo surtido en novedades para la próxima temporada.

Tejidos del reino y extranjeros.

Pasamanería, y todas las clases de adornos.

Gran surtido en corbatas propias pararegalos, tanto por sus bonitos gustos, formas y precios reducidos. Especialidad en corsés modelos completamente nuevos. Exposición de pañuelos de seda.

CIUDAD CONDAL

15—RUA—15

DEPÓSITO DE PAPEL DE FUMAR MARCA HIJO DEL SOL VENTA AL POR MAYOR Y MENOR SALAMANCA

Consulta Oftalmológica

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo género de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los dias de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado en el (antiguo Café de Colón.

DR. D. IGNAOIS GIRAUD

CIRUJANO-DENTISTA

ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, principal.

Antigua casa del dentista NINO

SE DORA, PLATEA, niquela y cobroriza toda clase de metales, á precios económicos.

Rua, 20, (frente á la calle de los Corrales.

ARRENDAMIENTO

Se hace de un espacioso local para tienda, y de un tercerillo, en la calle de Toro, números 7 y 9.

En la misma casa dirán precio y condiciones.

PASTOS

Por D. Casimiro M. Sanchón, residente en el Villar de los Alamos, se arriendan pastos para la próxima invernía para ganado vacuno y lanar en diferentes dehesas.

Estéban Hermanos, impresores

Nueva Sombrereria
DE
Argüeso
16—RUA—16
Antiguo oficial de D. Manuel Clemente
Perez.
Variado surtido, gusto, perfección y economía.
Rua 16, Sombrereria.

ENFERMEDADES
DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones Laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

VENTA
De las casas número 16 de la calle de Traviesa, que consta de dos pisos, jardín, corral, cuadra y panera. Y la número 43 de la calle de Serranos, con dos pisos, corrales, panera, cuadra y habitación baja.
Las dos tienen escusados, y la última pozo.
En la Sociedad Cooperativa, Juan del Rey, 5, darán razón.



Printemps
Pídense

El **MAGNÍFICO ALBUM ILUSTRADO** redactado en Español ó en Francés, encerrando 551 grabados inéditos de Vestidos, Confecciones, Artículos para señoras, Trajes para Caballeros y Niños etc, como también la nomenclatura de todos los tejidos de Sederjas, Lanerías, Indianas, Pañerías, Telas de hilo, etc, etc; que

Acaba de salir a luz

Y que remitimos **GRATIS Y FRANCO** á quien nos lo pida en carta franqueada dirigida á
MM. JULES JALUZOT & CIE
á Paris.

Se envían igualmente gratis, las muestras de todos los tejidos de componen los inmensos surtidos del **PRINTEMPS** (Especificarnos bien las clases y precios).

Casas de reexpedición en **IRUN** (España) y **HENDAYA** (Francia).

Todo pedido, cuyo valor llegue á 50 pesetas, es expedido **libre de portes** contra desembolso, ó sea á pagar al recibir la mercancía, á cualquier estación del Ferrocarril, mediante un recargo de 5 o/o sobre el total de la factura ó **libre de portes y de derechos de aduana** mediante el de 25 o/o.

Nuestras Casas de reexpedición de Irun y Hendaya están especialmente encargadas de las formalidades de la Aduana y de la reexpedición de los bultos, que llegan siempre á punto de destino sin necesidad de que nuestros parroquianos se cuiden de nada.

LOS GRANDES ALMACENES DEL PRINTEMPS DE PARIS NO TIENEN SUCURSALES ni en Francia, ni en España

JOYA MEDICINAL
AGUAS MINERALES NATURALES
DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas
UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS
han obtenido 5 medallas de oro, y 4 diplomas de honor autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisifilíticas. Declaradas por la Ciencia Medica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo.

Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus, en general «LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.»

Al público en general

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de sulfato sódico, como purgantes, y sulfuro de sodio hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano, condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez, en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día: al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por si misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHAVARRI

Atocha, número 87, (Plaza de Antón Martin)—MADRID
Depósitos en Salamanca, Sres. Hijos de Villar y Pinto, Ignacio Santiago Fuentes, Angel Ruiz Piñuela, Pablo Beltrán y Segundo Primo Sánchez.
Béjar: D. Francisco Poyo, D. Primo Comendador, Enrique Sanz González, Gonzalo Gomez Torres, y principales de la provincia.



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, confitería, calle de la Rua.

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la **única** agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante **treinta y tres años** así lo demuestran.

No con fundir la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun **mejores resultados**, fué declarada la **primera** en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

Concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna **antes ni después**.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Mannel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita** de Loeches es, **entre todas** las conocidas y que se anuncian al público, **la más rica** en sulfato sódico y magnesio, que son los más **poderosos purgantes**, y las **únicas** que contengan carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como **reconstituyentes**. Tienen las aguas **La Margarita** más de **doble cantidad** de **gas carbónico** que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, lagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

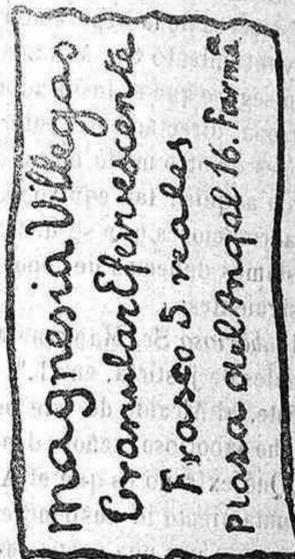
En el último año se han vendido más de dos **MILLONES DE PURGAS**

Con las
Pildoras Amarillas

NORTE-AMERICANAS
se curan radicalmente las calenturas.

Precio de la caja de 36 pildoras 6 reales.

Depósito en Salamanca, Farmacia de D. S. Primo Sánchez, Toro, 62.



Depósito, Farmacia de Heredia, Rua, 45.

LA litografía, que estaba en la calle de Zamora, núm. 47, se ha trasladado á la de San Pablo, núm. 55.

No mas CALENTURAS

Las pildoras de **RIAZA** de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean **terciarias, cuartanas ó cotidianas**. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 pildoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

CAFE MEDICINAL
NEVINO SECRETO ARIE
MARAVILLOSO SECRETO ARIE
Caja individualmente en el interior de la caja.
Cada una de las pildoras y de la pasta en la caja.
Caja con 36 pildoras y 12 pildoras.
Caja con 12 pildoras y 6 pildoras.
Caja con 6 pildoras y 3 pildoras.
Caja con 3 pildoras y 1 pildora.
Caja con 1 pildora y 1/2 pildora.
Caja con 1/2 pildora y 1/4 pildora.
Caja con 1/4 pildora y 1/8 pildora.
Caja con 1/8 pildora y 1/16 pildora.
Caja con 1/16 pildora y 1/32 pildora.
Caja con 1/32 pildora y 1/64 pildora.
Caja con 1/64 pildora y 1/128 pildora.
Caja con 1/128 pildora y 1/256 pildora.
Caja con 1/256 pildora y 1/512 pildora.
Caja con 1/512 pildora y 1/1024 pildora.
Caja con 1/1024 pildora y 1/2048 pildora.
Caja con 1/2048 pildora y 1/4096 pildora.
Caja con 1/4096 pildora y 1/8192 pildora.
Caja con 1/8192 pildora y 1/16384 pildora.
Caja con 1/16384 pildora y 1/32768 pildora.
Caja con 1/32768 pildora y 1/65536 pildora.
Caja con 1/65536 pildora y 1/131072 pildora.
Caja con 1/131072 pildora y 1/262144 pildora.
Caja con 1/262144 pildora y 1/524288 pildora.
Caja con 1/524288 pildora y 1/1048576 pildora.
Caja con 1/1048576 pildora y 1/2097152 pildora.
Caja con 1/2097152 pildora y 1/4194304 pildora.
Caja con 1/4194304 pildora y 1/8388608 pildora.
Caja con 1/8388608 pildora y 1/16777216 pildora.
Caja con 1/16777216 pildora y 1/33554432 pildora.
Caja con 1/33554432 pildora y 1/67108864 pildora.
Caja con 1/67108864 pildora y 1/134217728 pildora.
Caja con 1/134217728 pildora y 1/268435456 pildora.
Caja con 1/268435456 pildora y 1/536870912 pildora.
Caja con 1/536870912 pildora y 1/1073741824 pildora.
Caja con 1/1073741824 pildora y 1/2147483648 pildora.
Caja con 1/2147483648 pildora y 1/4294967296 pildora.
Caja con 1/4294967296 pildora y 1/8589934592 pildora.
Caja con 1/8589934592 pildora y 1/17179869184 pildora.
Caja con 1/17179869184 pildora y 1/34359738368 pildora.
Caja con 1/34359738368 pildora y 1/68719476736 pildora.
Caja con 1/68719476736 pildora y 1/137438953472 pildora.
Caja con 1/137438953472 pildora y 1/274877906944 pildora.
Caja con 1/274877906944 pildora y 1/549755813888 pildora.
Caja con 1/549755813888 pildora y 1/1099511627776 pildora.
Caja con 1/1099511627776 pildora y 1/2199023255552 pildora.
Caja con 1/2199023255552 pildora y 1/4398046511104 pildora.
Caja con 1/4398046511104 pildora y 1/8796093022208 pildora.
Caja con 1/8796093022208 pildora y 1/17592186044416 pildora.
Caja con 1/17592186044416 pildora y 1/35184372088832 pildora.
Caja con 1/35184372088832 pildora y 1/70368744177664 pildora.
Caja con 1/70368744177664 pildora y 1/140737488355328 pildora.
Caja con 1/140737488355328 pildora y 1/281474976710656 pildora.
Caja con 1/281474976710656 pildora y 1/562949953421312 pildora.
Caja con 1/562949953421312 pildora y 1/1125899906842624 pildora.
Caja con 1/1125899906842624 pildora y 1/2251799813685248 pildora.
Caja con 1/2251799813685248 pildora y 1/4503599627370496 pildora.
Caja con 1/4503599627370496 pildora y 1/9007199254740992 pildora.
Caja con 1/9007199254740992 pildora y 1/18014398509481984 pildora.
Caja con 1/18014398509481984 pildora y 1/36028797018963968 pildora.
Caja con 1/36028797018963968 pildora y 1/72057594037927936 pildora.
Caja con 1/72057594037927936 pildora y 1/144115188075855872 pildora.
Caja con 1/144115188075855872 pildora y 1/288230376151711744 pildora.
Caja con 1/288230376151711744 pildora y 1/576460752303423488 pildora.
Caja con 1/576460752303423488 pildora y 1/1152921504606846976 pildora.
Caja con 1/1152921504606846976 pildora y 1/2305843009213693952 pildora.
Caja con 1/2305843009213693952 pildora y 1/4611686018427387904 pildora.
Caja con 1/4611686018427387904 pildora y 1/9223372036854775808 pildora.
Caja con 1/9223372036854775808 pildora y 1/18446744073709551616 pildora.
Caja con 1/18446744073709551616 pildora y 1/36893488147419103232 pildora.
Caja con 1/36893488147419103232 pildora y 1/73786976294838206464 pildora.
Caja con 1/73786976294838206464 pildora y 1/147573952589676412928 pildora.
Caja con 1/147573952589676412928 pildora y 1/295147905179352825856 pildora.
Caja con 1/295147905179352825856 pildora y 1/590295810358705651712 pildora.
Caja con 1/590295810358705651712 pildora y 1/1180591620717411303424 pildora.
Caja con 1/1180591620717411303424 pildora y 1/2361183241434822606848 pildora.
Caja con 1/2361183241434822606848 pildora y 1/4722366482869645213696 pildora.
Caja con 1/4722366482869645213696 pildora y 1/9444732965739290427392 pildora.
Caja con 1/9444732965739290427392 pildora y 1/18889465931478580854784 pildora.
Caja con 1/18889465931478580854784 pildora y 1/37778931862957161709568 pildora.
Caja con 1/37778931862957161709568 pildora y 1/75557863725914323419136 pildora.
Caja con 1/75557863725914323419136 pildora y 1/151115727451828646838272 pildora.
Caja con 1/151115727451828646838272 pildora y 1/302231454903657293676544 pildora.
Caja con 1/302231454903657293676544 pildora y 1/604462909807314587353088 pildora.
Caja con 1/604462909807314587353088 pildora y 1/1208925819614629174706176 pildora.
Caja con 1/1208925819614629174706176 pildora y 1/2417851639229258349412352 pildora.
Caja con 1/2417851639229258349412352 pildora y 1/4835703278458516698824704 pildora.
Caja con 1/4835703278458516698824704 pildora y 1/9671406556917033397649408 pildora.
Caja con 1/9671406556917033397649408 pildora y 1/19342813113834066795298816 pildora.
Caja con 1/19342813113834066795298816 pildora y 1/38685626227668133590597632 pildora.
Caja con 1/38685626227668133590597632 pildora y 1/77371252455336267181195264 pildora.
Caja con 1/77371252455336267181195264 pildora y 1/154742504910672534362390528 pildora.
Caja con 1/154742504910672534362390528 pildora y 1/309485009821345068724781056 pildora.
Caja con 1/309485009821345068724781056 pildora y 1/618970019642690137449562112 pildora.
Caja con 1/618970019642690137449562112 pildora y 1/1237940039285380274899124224 pildora.
Caja con 1/1237940039285380274899124224 pildora y 1/2475880078570760549798248448 pildora.
Caja con 1/2475880078570760549798248448 pildora y 1/4951760157141521099596496896 pildora.
Caja con 1/4951760157141521099596496896 pildora y 1/9903520314283042199192993792 pildora.
Caja con 1/9903520314283042199192993792 pildora y 1/19807040628566084398385987584 pildora.
Caja con 1/19807040628566084398385987584 pildora y 1/39614081257132168796771975168 pildora.
Caja con 1/39614081257132168796771975168 pildora y 1/79228162514264337593543950336 pildora.
Caja con 1/79228162514264337593543950336 pildora y 1/158456325028528675187087900672 pildora.
Caja con 1/158456325028528675187087900672 pildora y 1/316912650057057350374175801344 pildora.
Caja con 1/316912650057057350374175801344 pildora y 1/633825300114114700748351602688 pildora.
Caja con 1/633825300114114700748351602688 pildora y 1/1267650600228229401496703205376 pildora.
Caja con 1/1267650600228229401496703205376 pildora y 1/2535301200456458802993406410752 pildora.
Caja con 1/2535301200456458802993406410752 pildora y 1/5070602400912917605986812821504 pildora.
Caja con 1/5070602400912917605986812821504 pildora y 1/10141204801825835211973625643008 pildora.
Caja con 1/10141204801825835211973625643008 pildora y 1/20282409603651670423947251286016 pildora.
Caja con 1/20282409603651670423947251286016 pildora y 1/40564819207303340847894502572032 pildora.
Caja con 1/40564819207303340847894502572032 pildora y 1/81129638414606681695789005144064 pildora.
Caja con 1/81129638414606681695789005144064 pildora y 1/162259276829213363915780010288128 pildora.
Caja con 1/162259276829213363915780010288128 pildora y 1/324518553658426727831560020576256 pildora.
Caja con 1/324518553658426727831560020576256 pildora y 1/649037107316853455663120041152512 pildora.
Caja con 1/649037107316853455663120041152512 pildora y 1/1298074214637068911326240082300064 pildora.
Caja con 1/1298074214637068911326240082300064 pildora y 1/2596148429274137822652801644600128 pildora.
Caja con 1/2596148429274137822652801644600128 pildora y 1/5192296858548275645305603289200256 pildora.
Caja con 1/5192296858548275645305603289200256 pildora y 1/10384593717096551290611206578400512 pildora.
Caja con 1/10384593717096551290611206578400512 pildora y 1/20769187434193102581224013156801024 pildora.
Caja con 1/20769187434193102581224013156801024 pildora y 1/41538374868386205162448026313602048 pildora.
Caja con 1/41538374868386205162448026313602048 pildora y 1/83076749736772410324896052627204096 pildora.
Caja con 1/83076749736772410324896052627204096 pildora y 1/166153499473544820649792105254408192 pildora.
Caja con 1/166153499473544820649792105254408192 pildora y 1/332306998947089641299584210508816384 pildora.
Caja con 1/332306998947089641299584210508816384 pildora y 1/664613997894179282599168421017632768 pildora.
Caja con 1/664613997894179282599168421017632768 pildora y 1/132922799578835856519833684203525552 pildora.
Caja con 1/132922799578835856519833684203525552 pildora y 1/265845599157671713039673768407011104 pildora.
Caja con 1/265845599157671713039673768407011104 pildora y 1/531691198315343426079347536814022208 pildora.
Caja con 1/531691198315343426079347536814022208 pildora y 1/1063382396630686852158695073628444416 pildora.
Caja con 1/1063382396630686852158695073628444416 pildora y 1/2126764793261373704317390147256888832 pildora.
Caja con 1/2126764793261373704317390147256888832 pildora y 1/4253529586522747408634780294513777664 pildora.
Caja con 1/4253529586522747408634780294513777664 pildora y 1/8507059173045494817269560589027555328 pildora.
Caja con 1/8507059173045494817269560589027555328 pildora y 1/1701411834609098963453912117805511056 pildora.
Caja con 1/1701411834609098963453912117805511056 pildora y 1/340282366921819792690782423561102112 pildora.
Caja con 1/340282366921819792690782423561102112 pildora y 1/680564733843639585381564847122204224 pildora.
Caja con 1/680564733843639585381564847122204224 pildora y 1/1361129467687279170763129694244408448 pildora.
Caja con 1/1361129467687279170763129694244408448 pildora y 1/27222589353745583415262593844888168896 pildora.
Caja con 1/27222589353745583415262593844888168896 pildora y 1/54445178707491166830525187689777777777777777